



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 SET. 2014

DECRETO EXENTO N° 5028

**VISTOS:**

1. Memo N° 436 del 09/09/2013 de Secretaria Comunal de Planificación, solicita fondo a rendir para la cancelación de las Inscripciones de Rectificación de Escrituras correspondientes a 2 beneficiarios del Proyecto habitacional Vallenar A-07.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase girar fondo a rendir a nombre de Director de SECPLA, Lino Zamora Guerra Rut. 15.033.933-2. para la cancelación de las Inscripciones de Rectificación de Escrituras correspondientes a 2 beneficiarios del Proyecto habitacional Vallenar A-07, por la suma de \$32.000.- (Treinta y dos mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-223 "Administración Egis" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
HEMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- HARM/NEFR/PALT/cktv.-